



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3001/ASO/015	
RESOLUCIÓN DE FECHA: Resolución de 30 de enero de 2023	BOUC: 8 de febrero de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biología celular	
DEPARTAMENTO: Biología Celular	
FACULTAD: de Medicina	
PERFIL PROFESIONAL: Bases Celulares de la Genética Humana	
ACTIVIDAD DOCENTE: Docencia en las asignaturas del departamento, Mañana/Tarde.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SEIDEL, VERONICA ADRIANA	8,61



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Nº DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON EL PERFIL DE LA PLAZA CONVOCADA
2.-	ADECUACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL AL ÁREA DE LA PLAZA CONVOCADA
3.-	Nº DE CENTROS EN LOS QUE HA DESARROLLADO SU EXPERIENCIA PROFESIONAL
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	EXPERIENCIA DOCENTE: DOCENCIA UNIVERSITARIA REGLADA DE GRADO Y POSGRADO EN EL ÁREA DE LA PLAZA CONVOCADA. EVALUACIONES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE. DIRECCIÓN DE TFGs Y TFMs. ACREDITACIONES.
8.-	EXPERIENCIA INVESTIGADORA: PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL ÁREA DE LA PLAZA CONVOCADA, PROYECTOS, DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES Y ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES Y EXTRANJEROS.
9.-	
10.-	MÉRITOS NO EVALUADOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES: FORMACIÓN ACADÉMICA, CONTRIBUCIONES A CONGRESOS, CURSOS IMPARTIDOS Y RECIBIDOS, PREMIOS, PARTICIPACIÓN EN TRIBUNALES, BECAS, ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, ENTRE OTROS.
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



Universidad Complutense de Madrid

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: D.^a Maria Pilar Álvarez Vázquez

SECRETARIO: D.^a Apolonia Novillo Villajos

VOCAL: D.^a Elena Giné Domínguez

VOCAL: D.^a Ana Moraga Yébenes

VOCAL: D.^a María Encarnación Lozano Pérez

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 12 de Abril de 2023

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>Firmado:</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>Firmado:</p>
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: